

### **COMUNICADO N° 004-2024**

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, REALIZA LA CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS DEL SIGUIENTE PERSONAL:

- **01 Médico Psiquiatra**
- **01 Médico Cirujano**
- **03 Biólogos**

PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RES DE SERVICIOS DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, POR LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION [logistica@redsaludcce.gob.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gob.pe) O PRESENTAR CON FUT. EN SOBRE CERRADO SU PROPUESTA INDICANDO NUMERO DE COTIZACION (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA) MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA U.E 401 SCEE.

#### **CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA**

- |   |            |
|---|------------|
| - PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA        | 23/04/2024 |
| - PRESENTACION DE PROPUESTAS            | 24/04/2024 |
| - EVALUACION DE PROPUESTAS Y RESULTADOS | 25/04/2024 |

Gobierno Nacional  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

Ing. Julio Macedo Huanquehua  
JEFE DE LOGISTICA  
CIP. 142845

**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACPAMPA-CHUMO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352766

CORREO ELECTRONICO : [logistica@redsaludcce.gop.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gop.pe)**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 043-2024

DOC. REQ. :  
INF 0410-2024-GRCUSCORSCCE/DAIS

FECHA 15/04/2024

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: \_\_\_\_\_

TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_

TELEFONO MOVIL: \_\_\_\_\_

FECHA DE COTIZACION: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
01	CONTRATACION DE MEDICO PSIQUIATRA CONTRATACION POR SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS DE ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL MUSUQ KAWSAY DE ESPINAR			SERVICIO	1		
	SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA						
<b>PRECIO TOTAL OFERTA S/.</b>							

**CONDICIONES DE VENTA:**

- Plazo de Entrega: ..... Dias calendarios.
- Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: ..... Dias calendarios.
- Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

**Importante:** Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:**

- Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

**PENALIDADES:**

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl.D.S.N°350)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINARJulio Escachi Haqqenhua  
JEFE DE LOGISTICA  
CIP. 142845GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINARBach. Alberto Ampuero Villagarcía  
RESPONSABLE DE COTIZACIONES

V°B° JEFE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR LOCACION DE SERVICIOS DE ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL MUSUQ KAWSAY DE ESPINAR**

**1. Área Usuaria solicitante y a que Unidad Ejecutora pertenece**

Dirección de Atención Integral de Salud – Programa Presupuestal de Control y Prevención de la Salud Mental. Ejecutora: 401 Salud Canas Canchis Espinar.

**2. Denominación de la contratación:**

Contratación de Servicios por Terceros, para la Atención Médica Especializada en Psiquiatría en el Centro de Salud Mental Comunitario Musuq Kawsay de Espinar.

**- Objetivo de la Contratación:**

Contrato de (01) Médico con especialidad en Psiquiatría para que realice las atenciones especializadas en psiquiatría en el Centro de Salud Mental Comunitario Musuq Kawsay de Espinar.

**- Finalidad Pública:**

Es la atención en el Centro de Salud Mental Comunitario Musuq Kawsay de Espinar, a través de la evaluación y diagnóstico, Tratamiento farmacológico en diferentes etapas de vida, tratamiento de casos de trastornos afectivos (depresión, ansiedad y conductas suicidas), problemas por el consumo de alcohol, y el desarrollo de trastornos mentales graves (psicosis, esquizofrenia), para lo cual es de vital importancia poder realizar la atención oportuna con un especialista en medicina psiquiátrica, para la recuperación, tratamiento y seguimiento de estos usuarios, con el fin de lograr la reinserción a la sociedad. Todo esto en cumplimiento de la reforma de la ley de salud mental Ley N°30947.

**3. Términos de Referencia:****Actividades del Médico Psiquiatra (por entregable):**

- Realizar 200 atenciones al mes las cuales serán coordinadas y proporcionadas por el establecimiento de salud.
- 20 consulta médicas especializadas por turno (Evaluación y diagnóstico, Tratamiento farmacológico en diferentes etapas de vida)
- Atención y seguimiento en el establecimiento de salud.
- Participación en interconsultas y en Sesiones Clínicas con los Equipos de Atención Primaria.
- 2 reuniones clínicas mensuales para análisis de caso o fortalecimiento de competencias con los profesionales del Centro de Salud Mental Comunitario Musuq Kawsay de Espinar. (presencial o virtual)

**4. Perfiles requeridos para la contratación:****- Médico Psiquiatra:**

<b>PERFIL OBLIGATORIO</b>	<b>PERFIL COMPLEMENTARIO</b>
Título profesional de Médico Cirujano	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Registro Nacional de Especialista en psiquiatría y/o constancia de especialidad	De preferencia con conocimiento Básico de quechua.
Resolución de termino de SERUMS	Disponibilidad inmediata
Constancia de habilitación profesional 2024 vigente	Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo
Experiencia Profesional mínima 2 años (incluido Serums)	

MA. VICTORIA...  
REG. DE UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
P. P. ...  
4843

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

- Ficha RUC vigente
- Registro Nacional de Proveedores

**6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

- LUGAR:** Centro de Salud Mental Comunitario Musuq Kawsay de Espinar
- PLAZO** El personal contratado se obliga a prestar ~~las actividades~~ descritas en los presentes términos de referencia por un periodo de 03 entregables, cada entregable es de 200 atenciones.

**7. CONFIDENCIALIDAD:**

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de información, dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

**8. FORMA DE PAGO:**

Para la presente contratación el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad por el área usuaria; teniendo en cuenta el pago se realizara en tres armadas mensuales (S/8,500.00 por entregable), luego de otorgada la conformidad de todas las actividades desarrolladas por el profesional en el Centro de Salud Mental Comunitario Musuq Kawsay de Espinar, para ello el locador tendrá que presentar los entregable de manera mensual detallando las actividades desarrolladas, el mencionado informe tiene que contener el visto bueno del Jefe del Centro de Salud Mental Comunitario Musuq Kawsay de Espinar.

**9. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El personal contratado se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia por el periodo de 03 entregables.

**10. LUGAR DE LA PRESTACIÓN:**

Centro de Salud Mental Comunitario Musuq Kawsay de Espinar de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

**11. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La coordinación se realizará con el responsable del programa presupuestal de control y prevención en salud mental. Se supervisará de forma inopinada al profesional en mención para el cumplimiento de las actividades antes desarrolladas. El área que se encargará de dar la conformidad del servicio será la Dirección de Atención Integral de Salud – Coordinación del Programa Presupuestal de Control y Prevención de la Salud Mental. Previa presentación del informe de actividades del locador.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
P. Paul C. Infante  
C. P. 1



**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACPAMPA-CHUMO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : [logistica@redsaludcce.gop.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gop.pe)

**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 074-2024

DOC. REQ. : 725  
INFORME N° 0483-2024/GR.CUSCO/AE.401.  
SCCE/DAIS/ESRVCREPMPyOSQ

FECHA 22/04/2024

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
 RUC: \_\_\_\_\_ TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_  
 DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELEFONO MOVIL: \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_  
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: \_\_\_\_\_ FECHA DE COTIZACION: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
<b>CONTRATACION DE SERVICIO</b>							
01	SERVICIO DE ATENCION MEDICA Contratación por locación de servicio a profesional MEDICO CIRUJANO, para atención de personas, contar con colegiatura, y registrado en SUNEDU, contar con RNP, no estar impedido ante la ley 30059, acreditar idioma quechua (de preferencia). C.S. TINTAYA MARQUIRI		3 MESES	SERVICIO	1		
	SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA						
<b>PRECIO TOTAL OFERTA S/ .</b>							

**CONDICIONES DE VENTA:**

- Plazo de Entrega: ..... Dias calendarios.
  - Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: ..... Dias calendarios.
  - Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio
- Importante:** Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:**

- Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

**PENALIDADES:**

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225,Regl.D.S.N°350)

	<b>GOBIERNO REGIONAL CUSCO</b> <b>GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO</b> <b>U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR</b>  <i>Bach. Alberto Amquero Villagarcta</i> <b>RESPONSABLE DE COTIZACIONES</b>	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
V°B° JEFE LOGISTICA	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR

"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### TÉRMINO DE REFERENCIA

## CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL MEDICO PARA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION EN RIESGO DE EXPOSICION A METALES PESADOS, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS, EN EL MARCO DEL MODELO DE CUIDADO INTEGRAL POR CURSO DE VIDA

- I. POBLACION OBJETIVO:** Personal profesional de Salud: médico general para la atención integral de la población en riesgo de exposición a metales pesados.
- II. PRODUCTO:** Personal profesional de Salud en IPRESS del primer nivel de atención contratado para la atención integral de personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas en la región Cusco
- III. ACTIVIDAD:**
- Antes:** Planificación de contrata de profesionales de salud para IPRESS del primer, segundo y tercer nivel de atención.
- Durante:** Ejecución del proceso de contrata de profesionales de salud para IPRESS del primer, segundo y tercer nivel de atención.
- Después:** Informe final de actividades de profesionales de salud contratado para IPRESS del primer, segundo y tercer nivel de atención.
- IV. CÓDIGO:** Responde al Plan Operativo Institucional, en concordancia al Plan de Trabajo de la Dirección de Atención Integral de Salud de la RSCCE. Comprendido en la Cadena Funcional de la Estructura Funcional Programática: Función 20 Salud, División Funcional: 043 Salud Colectiva, Grupo Funcional: 0093 Regulación y Control Sanitario; Programa Presupuestal 0018, Producto: 3043997 Exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados; Actividad: 5000103 Exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados. En correspondencia al Plan Operativo de la DSP.
- V. INSTANCIA RESPONSABLE:** Dirección de Atención de Integral de Salud a través de la Estrategia Sanitaria Regional de Vigilancia y Control de Riesgo de Exposición a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno  
Regional  
de Cusco

Gerencia  
Regional de  
Salud

Red de Servicios  
de Salud Canas  
Canchis Espinar

Dirección de  
Atención  
Integral de  
Salud



"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

VII. CALENDARIO: ABRIL, 2024

VIII. FUNDAMENTACIÓN

**1. FINALIDAD PÚBLICA:**

Contribuir con la atención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, en el marco del Modelo del Cuidado Integral de Salud de la población expuesta a metales pesados metaloides por cursos de vida.

**2. ANTECEDENTES:**

La actividad minera en la provincia de Espinar se constituye en un factor de riesgo de exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas de forma permanente, por esta razón no sólo es necesario la programación de atención médica especializada, por el contrario se requiere de un abordaje integral en todas sus dimensiones de salud, que involucra la contrata de médicos especialistas y otros profesiones médicas y no médicas, que tenga la misión de promoción, prevención, tratamiento, seguimiento y rehabilitación, tomando como referencia la normativa vigente para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y sustancias químicas, como es lineamientos, directivas sanitarias, guías de práctica clínica para el diagnóstico, y tratamiento de la intoxicación por arsénico, mercurio, cadmio y plomo.

La caracterización de sintomatología y signos clínicos por intoxicación, exposición a metales pesados (mercurio, cadmio y plomo) metaloides (arsénico) y otras sustancias químicas (plaguicidas, hidrocarburos, plásticos, dioxinas y otros) es diversa, por ello es necesario la presencia de los médicos especialistas (urólogo, pediatra, ginecólogo, gastroenterólogo, dermatólogo, oncólogo, cardiólogo, neurólogo, neumólogo, radiólogo, endocrinólogo, y otros) para la población en riesgo de exposición de forma crónica a dichas sustancias químicas tóxicas.

En este contexto, la Dirección de Salud de las Personas, a través de la Estrategia Sanitaria Regional de Vigilancia y Control de Riesgos por Exposición a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas, realizará la contrata del personal profesional de ciencias de la salud y médico especialista para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, establecidos por la OMS, en beneficio de la población de la provincia de Espinar, mediante el abordaje de los determinantes sociales de la salud.

“Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo”

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

### 3. NORMAS

- i. Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA “Modelo de Cuidado Integral de Salud por Cursos de Vida para la Persona, Familia y Comunidad”.
- ii. Resolución Ministerial N° 1026-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°126-MINSA/2020/DGIESP “Directiva Sanitaria que Establece el procedimiento para el abordaje Integral e la Población Expuestas a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias químicas”.
- iii. Ley 31189 Ley para Fortalecer la Prevención, Mitigación y Atención de la Salud Afectada por la Contaminación con Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas
- iv. Decreto Supremo N° 00119-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud
- v. Resolución N° 168-2022-MINSA, que aprueba la Guía Técnica para el Abordaje Integral a Personas Expuestas a Arsénico, que como Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.
- vi. Resolución Ministerial N°400-2007/MINSA, que modificar la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Manejo de Pacientes con Intoxicación por Plomo, aprobada por Resolución Ministerial N° 511-2007/MINSA
- vii. Resolución Ministerial N° 757-2013/MINSA, que aprueba la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la intoxicación por Mercurio
- viii. Resolución Ministerial N° 757-2013/MINSA, que aprueba la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la intoxicación por Cadmio



### OBJETIVOS

#### OBJETIVO:

Contrata de médico general para la atención integral de salud con enfoque de derechos humanos, genero e interculturalidad en población priorizada por riesgo de exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar el cuidado integral de salud por curso de vida con equipo multidisciplinario
- Brindar la atención médica integral
- Provisión de una atención orientada hacia actividades preventivas, promocionales, de recuperación y rehabilitación en el contexto de persona, familia y comunidad en el marco del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida.
- Seguimiento a las personas expuestas a metales pesados y metaloides, con resultados de dosajes conforme a padrón nominal
- Aplicación de las guías de práctica clínica para el diagnóstico y tratamiento de la intoxicación por arsénico, cadmio, mercurio y plomo
- Fortalecer la atención integral de salud

"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## X. METODO Y CONTENIDO

**Acción:** Proceso de contrata de profesional para la atención integral de salud de personas expuestas, potencialmente expuestas y afectadas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.

**Método para la contrata:** Contrata de personal de salud modalidad, locación de servicios

**Perfil de los Participantes:**

### **Médico General:**

Contar con Número de Colegiatura por el Colegio Médico del Perú

Contar con Título de Médico Cirujano

Experiencia profesional 02 años en el sector privado y/o público

Contar con Registro Nacional de Proveedores

Acreditar idioma quechua (de preferencia)

Acreditar dominio de programas informáticos (de preferencia)

**Costo y Financiamiento de la contrata:** Los costos del proceso de contrata seran financiados por la RSCCE, a través de la ESRVCREMPyOSQ.

## PLAN DE TRABAJO

La planeación incluye realizar las siguientes actividades:

- Atención médica especializada
- Control de crecimiento y desarrollo
- Prestación de salud y rehabilitación de pacientes con discapacidad
- Certificación de personas con discapacidad
- Control prenatal
- Dosaje de metales pesados
- Exámenes complementarios
- Vigilancia epidemiológica activa
- Otros según normativa vigente para el abordaje integral de la salud de las personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas

## PROCEDIMIENTO

El trabajo que realizará el profesional de salud contratado en esta modalidad, está sujeta al cumplimiento del Artículo 10º del Decreto Supremo N° 0019-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud, que indica sobre la Jornada de trabajo, "...los profesionales de salud deberán laborar normalmente 06 horas diarias de lunes a sábado.

"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## SEGUROS APLICABLES

No aplica por ser una contratación por terceros para trabajo específico

## LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

**LUGAR:** IPRESS Tintaya Marquiri y comunidades priorizadas por exposición a metales pesados y metaloides

**PLAZO:** Atención médica está en el marco del cumplimiento del Artículo 10° del Decreto Supremo N° 0019-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO:

### PROCEDIMIENTO

- El inicio de la actividad en abril del año fiscal
- Finaliza con el tiempo de duración de contrata y/o Orden de Servicio

### CRONOGRAMA:

Según procesos logísticos de la institución, una vez presentada solicitud de requerimiento de profesionales para atención integral de personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.

### FORMA DE PAGO

La entidad se obliga a pagar la contraprestación al prestado de servicios en nuevos soles, en ENTREGABLES o de acuerdo a contrato entre las partes, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutadas por el contratista, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe del responsable de la Estrategia Sanitaria Regional de Vigilancia, Control de Riesgo de Exposición a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas, GERESA, emitiendo su conformidad de la prestación efectuada cuando corresponda
- Comprobante de pago (recibo por honorarios)

Item	Profesional Especialista	Honorario mensual
1	Médico General	8,000

### a. FORMULA DE REAJUSTE

No aplica

cc.archivo.

"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**b. ADELANTOS**

No aplica

**c. DECLARATORIA DE VIABILIDAD**

No aplica

**d. OTRA PENALIDADES APLICABLES**

Penalidad de forma pecuniaria en caso de incumplir la contrata de servicios

**e. SUBCONTRATACIÓN**

No aplica

**f. OTRAS OBLIGACIONES**

El personal contratado de salud se sujeta a cumplimiento de normativa en materia de abordaje integral frente a exposición a sustancias tóxicas

**ANEXOS**

**RESUMEN DE GASTOS EN PRIMERA CONVOCATORIA**

**ANEXO 01**

**RESUMEN DE GASTOS**

RESUMEN						
ESPECIFICA	MONTO REFERENCIAL	LUGAR DE TRABAJO	CANTIDAD	TIEMPO DE CONTRATA (MESES)	MONTO TOTAL	
SERVICIO DE ATENCION MEDICA	23.29.11	PUESTO DE SALUD TINTAYA MARQUIRI	1	3	24,000.00	
<b>TOTAL</b>						<b>S/. 24,000.00</b>





Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud

Red de Servicios de Salud Canas  
Canchis Espinar

Dirección de Atención Integral de Salud



“Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo”

”Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

### PERFIL DEL PUESTO DE MÉDICO CIRUJANO PARA IPRESS.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (acreditada con contratos, certificados o constancias de trabajo)	Experiencia comprobada en el ejercicio de su profesión no menor de dos (02) años en el sector público, incluido el SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona de buen trato, amable.</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Facilidad para interactuar en grupos y capacidad de liderazgo</li> <li>• Persona dinámica y entusiasta.</li> <li>• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> </ul>
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de estudios y otros requisitos	Contar con título profesional médico cirujano, registrado ante la SUNEDU Contar con Número de Colegiatura por el Colegio Médico del Perú Contar con Resolución de término de SERUMS Contar con Registro Nacional de Proveedores RNP vigente (obligatorio) Acreditar idioma quechua (de preferencia) Acreditar dominio de programas informáticos (de preferencia) No estar impedido ante la Ley 30059 Ley de Servicio Civil <span style="float: right;">No tener</span> vínculo laboral con otra IPRESS bajo la jurisdicción de la contrata
Conocimientos para el puesto	Conocimiento en Normas Técnicas RM N° 168-2022MINSAL, RM N° 030-2020-MINSA, RM N° 1026-2020-MINSA, RM N° 757-2013 MINSA, RM N° 400-2017/MINSA, DS 037-2021-MINAM, LEY N° 31189, DECRETO SUPREMO N° 007-2023-SA

Contrata de 01 médico Cirujano por **03 MESES**

**Sede de trabajo:** Puesto de Salud Tintaya Marquiri- Espinar

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### Principales funciones y actitudes del profesional:

- Brindar atención médica de forma integral, a personas expuestas, potencialmente expuestas y afectados por exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, en el marco de promoción de la salud, prevención de riesgos, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud en IPRESS, con una productividad de 3 a 4 consultas por hora.
- Aplicación de guías de práctica para el manejo de personas expuestas, potencialmente expuestas y afectados por exposición a mercurio, plomo, cadmio, arsénico.
- Brindar el paquete básico de atención en el marco de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias y Cursos de vida (niño, adolescente, joven, adulto, adulto mayor y gestante).
- Producción de FUAS, HIS, referencias y/o referencias y otros.
- Realizar otras actividades en el marco del Modelo Cuidado Integral de Salud.
- Desarrollo de actividades mediante oferta fija, móvil y/o telemedicina dentro de sus competencias profesionales.
- Desarrollo de programas de capacitación.

cc.archivo.

"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Otras funciones que le asigne el Jefe de la Microred y/o Jefe de la IPRESS de acuerdo a las necesidades institucionales.



**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACPAMPA-CHUMO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : [logistica@redsaludcce.gop.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gop.pe)**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 071-2024

DOC. REQ. : 711  
INFORME N° 0470-2024/GR.CUSCO/UE.401.  
SCCE/DAIS/ESRVCREPMPyQSQ

FECHA 22/04/2024

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
 RUC: \_\_\_\_\_ TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_  
 DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELEFONO MOVIL: \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_  
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: \_\_\_\_\_ FECHA DE COTIZACION: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
	CONTRATACION DE SERVICIO						
01	SERVICIO DE TOMAS DE MUESTRA DE SANGRE Contratación por locación de servicio a profesional Biólogo para laboratorio clínico, contar con colegatura, y registrado en SUNEDU, contar con RNP, no estar impedido ante la ley 30059, acreditar idioma quechua (de preferencia). C.S. YAURI		3 MESES	SERVICIO	1		
	SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA						
<b>PRECIO TOTAL OFERTA S/.</b>							

**CONDICIONES DE VENTA:**

- Plazo de Entrega: ..... Dias calendarios.
- Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: ..... Dias calendarios.
- Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

**Importante:** Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:**

- Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.
- Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
- Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

**PENALIDADES:**

- Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, SegunDirectiva Interna .
- Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total,Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225,Regl.D.S.N°350)

	<b>GOBIERNO REGIONAL CUSCO</b> <b>GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO</b> <b>U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR</b>  <b>Bach. Alberto Anquero Villagarcía</b> <b>RESPONSABLE DE COTIZACIONES</b>	
V°B° JEFE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

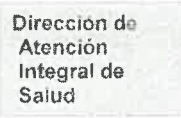
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## TÉRMINO DE REFERENCIA

### **CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL BIÓLOGO PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION EN RIESGO DE EXPOSICION A METALES PESADOS, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS, EN EL MARCO DEL MODELO DE CUIDADO INTEGRAL POR CURSO DE VIDA**

- I. POBLACION OBJETIVO:** Personal profesional de Salud: Biólogo
- II. PRODUCTO:** Personal profesional de Salud en IPRESS del primer, nivel de atención contratado para la atención integral de personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas en la región Cusco
- III. ACTIVIDAD:**
- Antes: Planificación de contrata de profesionales de salud para IPRESS del primer nivel de atención.
- Durante: Ejecución del proceso de contrata de profesionales de salud para IPRESS del primer nivel de atención.
- Después: Informe final de actividades de profesionales de salud contratado para IPRESS del primer nivel de atención.
- IV. CÓDIGO:**
- Responde al Plan de Trabajo de la estrategia sanitaria de Metales Pesados en concordancia con el Plan de Trabajo del Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles. Comprendido en la Cadena Funcional de la Estructura Funcional Programática: Función 20 Salud, División Funcional: 043 Salud Colectiva, Grupo Funcional: 0093 Regulación y Control Sanitario; Programa Presupuestal 0018, Producto: 3043997 Exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados; Actividad: 5000103 Exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados.
- V. INSTANCIA RESPONSABLE:** Dirección de Salud de las Personas a través de la Estrategia Sanitaria Regional de Vigilancia y Control de Riesgo de Exposición a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas.





"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

## VII. CALENDARIO: Abril, 2024

## VIII. FUNDAMENTACIÓN

### 1. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir con la atención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, en el marco del Modelo del Cuidado Integral de Salud de la población expuesta a metales pesados metaloides por cursos de vida.

### 2. ANTECEDENTES:

La actividad minera en la provincia de Espinar se constituye en un factor de riesgo de exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas de forma permanente, por esta razón no sólo es necesario la programación de atención en laboratorio clínico, por el contrario se requiere de un abordaje integral en todas sus dimensiones de salud, que involucra la contrata de médicos especialistas y otros profesiones médicas y no médicas, que tenga la misión de promoción, prevención, tratamiento, seguimiento y rehabilitación, tomando como referencia la normativa vigente para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y sustancias químicas, como es lineamientos, directivas sanitarias, guías de práctica clínica para el diagnóstico, y tratamiento de la intoxicación por arsénico, mercurio, cadmio y plomo.

La caracterización de hematología y signos clínicos por intoxicación, exposición a metales pesados (mercurio, cadmio y plomo) metaloides (arsénico) y otras sustancias químicas (plaguicidas, hidrocarburos, plásticos, dioxinas y otros) es diversa, por ello es necesario la presencia de personal de laboratorio como Biólogos para apoyo al diagnóstico, para la población en riesgo de exposición de forma crónica a dichas sustancias químicas tóxicas.

En este contexto, la Dirección de Atención Integral de Salud, a través de la Estrategia Sanitaria Regional de Vigilancia y Control de Riesgos por Exposición a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas, realizará la contrata del personal profesional Biólogo, para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, establecidos por la OMS, en beneficio de la población de la provincia de Espinar, mediante el abordaje de los determinantes sociales de la salud.



GOBIERNO REGIONAL

CUSCO



Gerencia Regional de Salud

Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar

Dirección de Atención Integral de Salud



"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### 3. NORMAS

- i. Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Cursos de Vida para la Persona, Familia y Comunidad".
- ii. Resolución Ministerial N° 1026-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°120-MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria que Establece el procedimiento para el abordaje Integral e la Población Expuestas a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias químicas".
- iii. Ley 31189 Ley para Fortalecer la Prevención, Mitigación y Atención de la Salud Afectada por la Contaminación con Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas
- iv. Decreto Supremo N° 00119-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud
- v. Resolución Ministerial N° 022-2022-MINSA, que aprueba la Guía Técnica para el Abordaje Integral de Personas Expuestas a Arsénico, que como Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.
- vi. Resolución Ministerial N°400-2007/MINSA, que modificar la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Manejo de Pacientes con Intoxicación por Plomo, aprobada por Resolución Ministerial N° 511-2007/MINSA
- vii. Resolución Ministerial N° 757-2013/MINSA, que aprueba la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la intoxicación por Mercurio
- viii. Resolución Ministerial N° 757-2013/MINSA, que aprueba la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la intoxicación por Cadmio

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO:

Contrata de profesional médico para la atención integral de salud con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad en población priorizada por riesgo de exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar el cuidado integral de salud por curso de vida con equipo multidisciplinario
- Provisión de una atención orientada hacia a actividades de apoyo al diagnóstico en el contexto de persona, familia y comunidad en el marco del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Cursos de Vida.
- Toma de muestra para el dosaje de metales pesados a las personas expuestas a estos contaminantes
- Fortalecer la atención integral de salud en el componente de laboratorio clínico, para el diagnóstico de biomarcadores de efecto (perfil renal, hepático, hematológico entre otros) de las personas en riesgo de exposición a metales pesados.

### X. METODO Y CONTENIDO

cc.archivo.



Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo”

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**Acción:** Proceso de contratación de profesional para la atención integral de salud de personas expuestas, potencialmente expuestas y afectadas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.

**Método para la contratación:** Contrata de personal de salud modalidad, locación de servicios.

- Contar con Número de Colegiatura por el Colegio Profesional correspondiente
- Contar con título Profesional Biólogo, registrado ante la SUNEDU
- Experiencia profesional 02 años en el sector privado y/o público
- Contar con Registro Nacional de Proveedores
- No estar impedido ante la Ley 30059 Ley de Servicio Civil
- Acreditar idioma quechua (de preferencia)
- Acreditar dominio de programas informáticos (de preferencia)

**Costo y Financiamiento de la contrata:** Los costos del proceso de contratación son financiados por el TRSOME, a través de la ESRVCREMPyOSQ.

**PLAN DE TRABAJO**

La planificación incluye realizar las siguientes actividades:

- Dos (2) de metales pesados
- Toma y procesamiento de Exámenes complementarios
- Toma, control y envío de muestras biológicas.
- Llenado de formularios de laboratorio, así como HIS y FUAS.
- Otros servicios de referencia vigente para el abordaje integral de la salud de las personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.



**PROCEDIMIENTO**

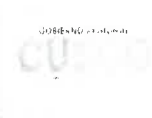
El trabajo que se encargará el profesional de salud contratado en esta modalidad con el presupuesto que demanda el Plan de Acción de Salud, está sujeta al cumplimiento del artículo 10º del Decreto Supremo N° 0019-83-PCM, que modificó la Ley 13536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud, que indica sobre la jornada de trabajo, “...los profesionales de salud deberán laborar normalmente 06 horas diarias de lunes a sábado.

**SEGUROS APLICABLES**

No aplica para una contratación por terceros para trabajo específico

**LUGAR Y PLAZA DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

cc.archivo.



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**LUGAR:** IPRESS y comunidades priorizadas por exposición a metales pesados y metaloides

**PLAZO:** Atención en el laboratorio clínico por el profesional biólogo está en el marco del cumplimiento del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 0019-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y ejercicio de los profesionales de la salud

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO:**

**PROCEDIMIENTO:**

- El inicio de la actividad en Abril del año fiscal
- Finaliza con el fin de duración de contrata y/o Orden de Servicio

**FORMA DE PAGO:**

La entidad se obliga a pagar la contraprestación al prestado de servicios en nuevos soles, en ENTREGABLES o de forma de a contrato entre las partes, luego de la recepción formal y completa de la actividad correspondiente.

Para efectos del pago de la contra prestación ejecutadas por el contratista, la entidad deberá contar con el presupuesto de ejecución:

Informe del profesional y un promedio de 160 atenciones que tienen que evidenciarse en el HIS de la entidad en el cual deben estar contemplados resultados de bio marcadores de efecto de exposición a metales pesados. Perfil hepático, Perfil Renal, Perfil Hemático.



ITEM	Profesional	Honorario mensual
1	Biólogo	4,000.00

**REQUISITOS DE REAJUSTE**

No aplica

**REQUISITOS DE AVANCE**

No aplica

**REQUISITOS DE VIABILIDAD**

No aplica

**OTRAS FINALIDADES APLICABLES**

Permite el pago pecuniaria en caso de incumplir la contrata de servicios

**REQUISITOS DE CONTRATACIÓN**

No aplica

**REQUISITOS DE INVESTIGACIONES**



OSBIF INDIANIZADO

CUSCO

Gerencia Regional de Salud

Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar

Dirección de Atención Integral de Salud



Junco, Patrimonio Cultural del Mundo”  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

El personal médico se sujeta a cumplimiento de normativa en materia de abordaje integral frente a exposición a sustancias tóxicas, en el marco de sus competencias.

RESUMEN DE GASTOS EN PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO 01

RESUMEN DE GASTOS

RESUMEN						
ESPECIFICA		MONTO REFERENCIAL	LUGAR DE TRABAJO	CANTIDAD	TIEMPO DE CONTRATA (MESES)	MONTO TOTAL
SERVICIO DE TOMA DE ANÁLISIS DE SANGRE BIOLÓGICA	11,20 11	4,000	CENTRO DE SALUD YAURI	1	3	12,000.00
TOTAL						S/.12,000.00

MINISTERIO DE SALUD  
RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

*Brizida Valdez Castillo*

Elgo. Brizida Valdez Castillo  
C.B.P. N° 5479



UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACAMPA-CHUMO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : [logistica@redsaludcce.gop.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gop.pe)

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: 072- 2024

DOC. REQ. : 712  
INFORME N° 0471-2024/GR.CUSCO/UE.401.  
SCCE/DAIS/ESRVCREPMPyQSQ

FECHA 22/04/2024

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
RUC: \_\_\_\_\_ TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_  
DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELEFONO MOVIL: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_  
CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: \_\_\_\_\_ FECHA DE COTIZACION: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
	CONTRATACION DE SERVICIO						
01	SERVICIO DE TOMAS DE MUESTRA DE SANGRE Contratación por locación de servicio a profesional Biólogo para laboratorio clínico, contar con colegiatura, y registrado en SUNEDU, contar con RNP, no estar impedido ante la ley 30059, acreditar idioma quechua (de preferencia). C.S. YAURI		3 MESES	SERVICIO	1		
	SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA						
<b>PRECIO TOTAL OFERTA S/.</b>							

CONDICIONES DE VENTA:

1. Plazo de Entrega: ..... Dias calendarios.	<b>Importante:</b> Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; así tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.
2. Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: ..... Dias calendarios.	
3. Garantía comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio	

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

1. Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.
2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

1. Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, SegunDirectiva Interna .
2. Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total,Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225,Regl.D.S.N°350)

	<b>GOBIERNO REGIONAL CUSCO</b> GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  <i>Bach. Alberto Ampuero Villagarcía</i> <b>RESPONSABLE DE COTIZACIONES</b>	
V°B°.JEFE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud

Red de Servicios  
de Salud Canas  
Canchis Espinar

Dirección de  
Atención  
Integral de  
Salud



"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### TÉRMINO DE REFERENCIA

## CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL BIÓLOGO PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION EN RIESGO DE EXPOSICION A METALES PESADOS, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS, EN EL MARCO DEL MODELO DE CUIDADO INTEGRAL POR CURSO DE VIDA

- I. POBLACION OBJETIVO:** Personal profesional de Salud: Biólogo
- II. PRODUCTO:** Personal profesional de Salud en IPRESS del primer, nivel de atención contratado para la atención integral de personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas en la región Cusco
- III. ACTIVIDAD:**
- Antes:** Planificación de contrata de profesionales de salud para IPRESS del primer nivel de atención.
- Durante:** Ejecución del proceso de contrata de profesionales de salud para IPRESS del primer nivel de atención.
- Después:** Informe final de actividades de profesionales de salud contratado para IPRESS del primer nivel de atención.
- IV. CÓDIGO:**
- Responde al Plan de Trabajo de la estrategia sanitaria de Metales Pesados en concordancia con el Plan de Trabajo del Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles. Comprendido en la Cadena Funcional de la Estructura Funcional Programática: Función 20 Salud, División Funcional: 043 Salud Colectiva, Grupo Funcional: 0093 Regulación y Control Sanitario; Programa Presupuestal 0018, Producto: 3043997 Exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados; Actividad: 5000103 Exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados.
- V. INSTANCIA RESPONSABLE:** Dirección de Salud de las Personas a través de la Estrategia Sanitaria Regional de Vigilancia y Control de Riesgo de Exposición a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno  
Regional  
de Cusco

Gerencia  
Regional de  
Salud

Red de Servicios  
de Salud Canas  
Canchis Espinar

Dirección de  
Atención  
Integral de  
Salud



“Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo”

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Recursos Ordinarios

**VII. CALENDARIO:** Abril, 2024

**VIII. FUNDAMENTACIÓN**

**1. FINALIDAD PÚBLICA:**

Contribuir con la atención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, en el marco del Modelo del Cuidado Integral de Salud de la población expuesta a metales pesados metaloides por cursos de vida.

**2. ANTECEDENTES:**

La actividad minera en la provincia de Espinar se constituye en un factor de riesgo de exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas de forma permanente, por esta razón no sólo es necesario la programación de atención en laboratorio clínico, por el contrario se requiere de un abordaje integral en todas sus dimensiones de salud, que involucra la contrata de médicos especialistas y otros profesiones médicas y no médicas, que tenga la misión de promoción, prevención, tratamiento, seguimiento y rehabilitación, tomando como referencia la normativa vigente para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y sustancias químicas, como es lineamientos, directivas sanitarias, guías de práctica clínica para el diagnóstico, y tratamiento de la intoxicación por arsénico, mercurio, cadmio y plomo.

La caracterización de sintomatología y signos clínicos por intoxicación, exposición a metales pesados (mercurio, cadmio y plomo) metaloides (arsénico) y otras sustancias químicas (plaguicidas, hidrocarburos, plásticos, dioxinas y otros) es diversa, por ello es necesario la presencia de personal de laboratorio como Biólogos para apoyo al diagnóstico, para la población en riesgo de exposición de forma crónica a dichas sustancias químicas tóxicas.

En este contexto, la Dirección de Atención Integral de Salud, a través de la Estrategia Sanitaria Regional de Vigilancia y Control de Riesgos por Exposición a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas, realizará la contrata del personal profesional Biólogo, para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, establecidos por la OMS, en beneficio de la población de la provincia de Espinar, mediante el abordaje de los determinantes sociales de la salud.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno  
Regional  
de Cusco

Gerencia  
Regional de  
Salud

Red de Servicios  
de Salud Canas  
Canchis Espinar

Dirección de  
Atención  
Integral de  
Salud



“Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo”

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

### 3. NORMAS

- i. Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA “Modelo de Cuidado Integral de Salud por Cursos de Vida para la Persona, Familia y Comunidad”.
- ii. Resolución Ministerial N° 1026-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°126-MINSA/2020/DGIESP “Directiva Sanitaria que Establece el procedimiento para el abordaje Integral e la Población Expuestas a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias químicas”.
- iii. Ley 31189 Ley para Fortalecer la Prevención, Mitigación y Atención de la Salud Afectada por la Contaminación con Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas
- iv. Decreto Supremo N° 00119-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud
- v. Resolución N° 168-2022-MINSA, que aprueba la Guía Técnica para el Abordaje Integral a Personas Expuestas a Arsénico, que como Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.
- vi. Resolución Ministerial N°400-2007/MINSA, que modificar la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Manejo de Pacientes con Intoxicación por Plomo, aprobada por Resolución Ministerial N° 511-2007/MINSA
- vii. Resolución Ministerial N° 757-2013/MINSA, que aprueba la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la intoxicación por Mercurio
- viii. Resolución Ministerial N° 757-2013/MINSA, que aprueba la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la intoxicación por Cadmio

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO:

Contrata de profesional Biólogo para la atención integral de salud con enfoque de derechos humanos, genero e interculturalidad en población priorizada por riesgo de exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar el cuidado integral de salud por curso de vida con equipo multidisciplinario
- Provisión de una atención orientada hacia a actividades de apoyo al diagnóstico en el contexto de persona, familia y comunidad en el marco del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida.
- Toma de muestra para el dosaje de metales pesados a las personas expuestas a estos contaminantes.
- Fortalecer la atención integral de salud en el componente de laboratorio clínico, para el diagnóstico de bio marcadores de efecto (perfil renal, hepático, hematológico entre otros) de las personas en riesgo de exposición a metales pesados.

### X. METODO Y CONTENIDO

cc.archivo.



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno  
Regional  
de Cusco

Gerencia  
Regional de  
Salud

Red de Servicios  
de Salud Canas  
Canchis Espinar

Dirección de  
Atención  
Integral de  
Salud



"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**Acción:** Proceso de contrata de profesional para la atención integral de salud de personas expuestas, potencialmente expuestas y afectadas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.

**Método para la contrata:** Contrata de personal de salud modalidad, locación de servicios.

Contar con Número de Colegiatura por el Colegio Profesional correspondiente  
Contar con título profesional Biólogo, registrado ante la SUNEDU  
Experiencia profesional 02 años en el sector privado y/o público  
Contar con Registro Nacional de Proveedores  
No estar impedido ante la Ley 30059 Ley de Servicio Civil  
Acreditar idioma quechua (de preferencia)  
Acreditar dominio de programas informáticos (de preferencia)

**Costo y Financiamiento de la contrata:** Los costos del proceso de contratación son financiados por la RSCCE, a través de la ESRVCREMPyOSQ.

#### PLAN DE TRABAJO



La planeación incluye realizar las siguientes actividades:

- Dosaje de metales pesados
- Toma y procesamiento de Exámenes complementarios
- Toma, embale y envío de muestras biológicas.
- Llenado de formatos de laboratorio, así como HIS y FUAS.
- Otros según normativa vigente para el abordaje integral de la salud de las personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas

#### PROCEDIMIENTO

El trabajo que realizará el profesional de salud contratado en esta modalidad con el presupuesto que demanda el Plan de Acción de Salud, está sujeta al cumplimiento del Artículo 10º del Decreto Supremo N° 0019-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud, que indica sobre la Jornada de trabajo, "...los profesionales de salud deberán laborar normalmente 06 horas diarias de lunes a sábado.

#### SEGUROS APLICABLES

No aplica por ser una contratación por terceros para trabajo específico

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

cc.archivo.



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno  
Regional  
de Cusco

Gerencia  
Regional de  
Salud

Red de Servicios  
de Salud Canas  
Canchis Espinar

Dirección de  
Atención  
Integral de  
Salud



“Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo”

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**LUGAR:** IPRESS y comunidades priorizadas por exposición a metales pesados y metaloides

**PLAZO:** Atención en el laboratorio clínico por el profesional biólogo está en el marco del cumplimiento del Artículo 10º del Decreto Supremo N° 0019-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud

#### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO:**

#### **PROCEDIMIENTO**

- El inicio de la actividad en Abril del año fiscal
- Finaliza con el tiempo de duración de contrata y/o Orden de Servicio

#### **FORMA DE PAGO**

La entidad se obliga a pagar la contraprestación al prestado de servicios en nuevos soles, en ENTREGABLES o de acuerdo a contrato entre las partes, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutadas por el contratista, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

Informe del profesional con un promedio de 160 atenciones que tienen que evidenciarse en el HIS de laboratorio, en el cual deben estar contemplados resultados de bio marcadores de efecto de personas expuestas a metales pesados. Perfil hepático, Perfil Renal, Perfil Hemático.

ITEM	Profesional	Honorario mensual
01	Biólogo	4,000.00

#### **a. FORMULA DE REAJUSTE**

No aplica

#### **b. ADELANTOS**

No aplica

#### **c. DECLARATORIA DE VIABILIDAD**

No aplica

#### **d. OTRA PENALIDADES APLICABLES**

Penalidad de forma pecuniaria en caso de incumplir la contrata de servicios

#### **e. SUBCONTRATACIÓN**

No aplica

#### **f. OTRAS OBLIGACIONES**



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud

Red de Servicios de Salud Canas  
Canchis Espinar

Dirección de Atención Integral de Salud



"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

El personal biólogo se sujeta a cumplimiento de normativa en materia de abordaje integral frente a exposición a sustancias tóxicas, en el marco de sus competencias.

## RESUMEN DE GASTOS EN PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO 01

### RESUMEN DE GASTOS

RESUMEN						
ESPECIFICA		MONTO REFERENCIAL	LUGAR DE TRABAJO	CANTIDAD	TIEMPO DE CONTRATA (MESES)	MONTO TOTAL
SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA DE SANGRE (COMO BIÓLOGO)	23.29.11	4,000	CENTRO DE SALUD YAURI	1	3	12,000.00
TOTAL						S/.12,000.00

MINISTERIO DE SALUD  
RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
*Blgo. Brizelda Valdez Castilla*  
C.B.P. N° 8479

**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACPAMPA-CHUMO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : [logistica@redsaludcce.gop.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gop.pe)**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 072-2024

DOC. REQ. : 712  
INFORME N° 0471-2024/GR.CUSCO/UE.401.  
SCCE/DAIS/ESRVCREPMPYQSQ

FECHA 22/04/2024

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
 RUC: \_\_\_\_\_ TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_  
 DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELEFONO MOVIL: \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_  
 CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: \_\_\_\_\_ FECHA DE COTIZACION: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
	<b>CONTRATACION DE SERVICIO</b>						
01	SERVICIO DE TOMAS DE MUESTRA DE SANGRE Contratación por locación de servicio a profesional Biólogo para laboratorio clínico, contar con colegiatura, y registrado en SUNEDU, contar con RNP, no estar impedido ante la ley 30059, acreditar idioma quechua (de preferencia). C.S. COPORAQUE		3 MESES	SERVICIO	1		
	<b>SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA</b>						
<b>PRECIO TOTAL OFERTA S/.</b>							

**CONDICIONES DE VENTA:**

1. Plazo de Entrega: ..... Dias calendarios.	<b>Importante:</b> Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; así también se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.
2. Plazo de reposición del bien o servicio defectuoso: ..... Dias calendarios.	
3. Garantía comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestación del bien o servicio	

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:**

1. Declaración jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225), Adjunto a la presente.
2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones técnicas o términos de referencia o ficha técnica.
3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotización.

**PENALIDADES:**

1. Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como máximo al monto total, Según Directiva Interna .
2. Mayores a 8 UIT 10% como máximo al monto total, Según LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225, Regl.D.S.N°350)

VºBº JEFE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR	



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud

Red de Servicios de Salud Canas  
Canchis Espinar

Dirección de Atención Integral de Salud



"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### TÉRMINO DE REFERENCIA

## CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL BIÓLOGO PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION EN RIESGO DE EXPOSICION A METALES PESADOS, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS, EN EL MARCO DEL MODELO DE CUIDADO INTEGRAL POR CURSO DE VIDA

- I. POBLACION OBJETIVO:** Personal profesional de Salud: Biólogo
- II. PRODUCTO:** Personal profesional de Salud en IPRESS del primer, nivel de atención contratado para la atención integral de personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas en la región Cusco
- III. ACTIVIDAD:**
- Antes:** Planificación de contrata de profesionales de salud para IPRESS del primer nivel de atención.
- Durante:** Ejecución del proceso de contrata de profesionales de salud para IPRESS del primer nivel de atención.
- Después:** Informe final de actividades de profesionales de salud contratado para IPRESS del primer nivel de atención.
- IV. CÓDIGO:** Responde al Plan de Trabajo de la estrategia sanitaria de Metales Pesados en concordancia con el Plan de Trabajo del Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles. Comprendido en la Cadena Funcional de la Estructura Funcional Programática: Función 20 Salud, División Funcional: 043 Salud Colectiva, Grupo Funcional: 0093 Regulación y Control Sanitario; Programa Presupuestal 0018, Producto: 3043997 Exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados; Actividad: 5000103 Exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados.
- V. INSTANCIA RESPONSABLE:** Dirección de Salud de las Personas a través de la Estrategia Sanitaria Regional de Vigilancia y Control de Riesgo de Exposición a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno  
Regional  
de Cusco

Gerencia  
Regional de  
Salud

Red de Servicios  
de Salud Canas  
Canchis Espinar

Dirección de  
Atención  
Integral de  
Salud



“Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo”

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

VII. CALENDARIO: Abril, 2024

VIII. FUNDAMENTACIÓN

**1. FINALIDAD PÚBLICA:**

Contribuir con la atención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, en el marco del Modelo del Cuidado Integral de Salud de la población expuesta a metales pesados metaloides por cursos de vida.

**2. ANTECEDENTES:**

La actividad minera en la provincia de Espinar se constituye en un factor de riesgo de exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas de forma permanente, por esta razón no sólo es necesario la programación de atención en laboratorio clínico, por el contrario se requiere de un abordaje integral en todas sus dimensiones de salud, que involucra la contrata de médicos especialistas y otros profesiones médicas y no médicas, que tenga la misión de promoción, prevención, tratamiento, seguimiento y rehabilitación, tomando como referencia la normativa vigente para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y sustancias químicas, como es lineamientos, directivas sanitarias, guías de práctica clínica para el diagnóstico, y tratamiento de la intoxicación por arsénico, mercurio, cadmio y plomo.

La caracterización de sintomatología y signos clínicos por intoxicación, exposición a metales pesados (mercurio, cadmio y plomo) metaloides (arsénico) y otras sustancias químicas (plaguicidas, hidrocarburos, plásticos, dioxinas y otros) es diversa, por ello es necesario la presencia de personal de laboratorio como Biólogos para apoyo al diagnóstico, para la población en riesgo de exposición de forma crónica a dichas sustancias químicas tóxicas.

En este contexto, la Dirección de Atención Integral de Salud, a través de la Estrategia Sanitaria Regional de Vigilancia y Control de Riesgos por Exposición a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas, realizará la contrata del personal profesional Biólogo, para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, establecidos por la OMS, en beneficio de la población de la provincia de Espinar, mediante el abordaje de los determinantes sociales de la salud.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno  
Regional  
de Cusco

Gerencia  
Regional de  
Salud

Red de Servicios  
de Salud Canas  
Canchis Espinar

Dirección de  
Atención  
Integral de  
Salud



"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### 3. NORMAS

- i. Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Cursos de Vida para la Persona, Familia y Comunidad".
- ii. Resolución Ministerial N° 1026-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°126-MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria que Establece el procedimiento para el abordaje Integral e la Población Expuestas a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias químicas".
- iii. Ley 31189 Ley para Fortalecer la Prevención, Mitigación y Atención de la Salud Afectada por la Contaminación con Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas
- iv. Decreto Supremo N° 00119-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud
- v. Resolución N° 168-2022-MINSA, que aprueba la Guía Técnica para el Abordaje Integral a Personas Expuestas a Arsénico, que como Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.
- vi. Resolución Ministerial N°400-2007/MINSA, que modificar la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Manejo de Pacientes con Intoxicación por Plomo, aprobada por Resolución Ministerial N° 511-2007/MINSA
- vii. Resolución Ministerial N° 757-2013/MINSA, que aprueba la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la intoxicación por Mercurio
- viii. Resolución Ministerial N° 757-2013/MINSA, que aprueba la Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de la intoxicación por Cadmio

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO:

Contrata de profesional Biólogo para la atención integral de salud con enfoque de derechos humanos, genero e interculturalidad en población priorizada por riesgo de exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar el cuidado integral de salud por curso de vida con equipo multidisciplinario
- Provisión de una atención orientada hacia a actividades de apoyo al diagnóstico en el contexto de persona, familia y comunidad en el marco del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida.
- Toma de muestra para el dosaje de metales pesados a las personas expuestas a estos contaminantes.
- Fortalecer la atención integral de salud en el componente de laboratorio clínico, para el diagnóstico de bio marcadores de efecto (perfil renal, hepático, hematológico entre otros) de las personas en riesgo de exposición a metales pesados.

### X. METODO Y CONTENIDO

cc.archivo.

"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**Acción:** Proceso de contrata de profesional para la atención integral de salud de personas expuestas, potencialmente expuestas y afectadas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.

**Método para la contrata:** Contrata de personal de salud modalidad, locación de servicios.

- Contar con Número de Colegiatura por el Colegio Profesional correspondiente
- Contar con título profesional Biólogo, registrado ante la SUNEDU
- Experiencia profesional 02 años en el sector privado y/o público
- Contar con Registro Nacional de Proveedores
- No estar impedido ante la Ley 30059 Ley de Servicio Civil
- Acreditar idioma quechua (de preferencia)
- Acreditar dominio de programas informáticos (de preferencia)

**Costo y Financiamiento de la contrata:** Los costos del proceso de contratación son financiados por la RSCCE, a través de la ESRVCREMPyOSQ.

#### PLAN DE TRABAJO

La planeación incluye realizar las siguientes actividades:

- Dosaje de metales pesados
- Toma y procesamiento de Exámenes complementarios
- Toma, embale y envió de muestras biológicas.
- Llenado de formatos de laboratorio, así como HIS y FUAS.
- Otros según normativa vigente para el abordaje integral de la salud de las personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas

#### PROCEDIMIENTO

El trabajo que realizará el profesional de salud contratado en esta modalidad con el presupuesto que demanda el Plan de Acción de Salud, está sujeta al cumplimiento del Artículo 10º del Decreto Supremo N° 0019-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud, que indica sobre la Jornada de trabajo, "...los profesionales de salud deberán laborar normalmente 06 horas diarias de lunes a sábado.

#### SEGUROS APLICABLES

No aplica por ser una contratación por terceros para trabajo específico

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

cc.archivo.



“Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo”

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**LUGAR:** IPRESS y comunidades priorizadas por exposición a metales pesados y metaloides

**PLAZO:** Atención en el laboratorio clínico por el profesional biólogo está en el marco del cumplimiento del Artículo 10º del Decreto Supremo N° 0019-83-PCM, que Reglamenta la Ley 23536 de trabajo y carrera de los profesionales de la salud

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO:**

**PROCEDIMIENTO**

- El inicio de la actividad en Abril del año fiscal
- Finaliza con el tiempo de duración de contrata y/o Orden de Servicio

**FORMA DE PAGO**

La entidad se obliga a pagar la contraprestación al prestado de servicios en nuevos soles, en ENTREGABLES o de acuerdo a contrato entre las partes, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutadas por el contratista, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

-Informe del profesional con un promedio de 160 atenciones que tienen que evidenciarse en el HIS de laboratorio, en el cual deben estar contemplados resultados de bio marcadores de efecto de personas expuestas a metales pesados. Perfil hepático, Perfil Renal, Perfil Hemático.



ITEM	Profesional	Honorario mensual
01	Biólogo	4,000.00

**a. FORMULA DE REAJUSTE**

No aplica

**b. ADELANTOS**

No aplica

**c. DECLARATORIA DE VIABILIDAD**

No aplica

**d. OTRA PENALIDADES APLICABLES**

Penalidad de forma pecuniaria en caso de incumplir la contrata de servicios

**e. SUBCONTRATACIÓN**

No aplica

**f. OTRAS OBLIGACIONES**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno  
Regional  
de Cusco

Gerencia  
Regional de  
Salud

Red de Servicios  
de Salud Canas  
Canchis Espinar

Dirección de  
Atención  
Integral de  
Salud



"Cusco, Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

El personal biólogo se sujeta a cumplimiento de normativa en materia de abordaje integral frente a exposición a sustancias tóxicas, en el marco de sus competencias.

## RESUMEN DE GASTOS EN PRIMERA CONVOCATORIA

### ANEXO 01

### RESUMEN DE GASTOS

RESUMEN						
ESPECIFICA		MONTO REFERENCIAL	LUGAR DE TRABAJO	CANTIDAD	TIEMPO DE CONTRATA (MESES)	MONTO TOTAL
SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA DE SANGRE (BIÓLOGO)	23.29.11	4,000	PUESTO DE SALUD DE COPORAQUE	1	3	12,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/.12,000.00</b>

